REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. E-02-06
12 de septiembre de 2002

La sexta sesión extraordinaria del año 2002 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los doce días del mes de septiembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO, JR.
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Otros funcionarios:

ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE inició la sesión a las 9:00 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día de cinco puntos, que se aprobó con la solicitud del PRESIDENTE de incluir el punto "Lo que propongan los directores".

El ADMINISTRADOR informó que el señor Tommy Thomsen, miembro de la Junta Asesora, lo llamó para notificarle que estaría poniendo su cargo a disposición de esta Junta, en la próxima reunión a celebrarse en Miami, Florida debido a su reciente nombramiento como socio de la naviera MAERSK. A continuación se inició una discusión sobre la posible renuncia del señor Thomsen y sobre la integración de la Junta Asesora.

<u>Ítem No. 2</u>: Consideración de los temas pendientes a discutir con la Junta Asesora en Miami, Florida los días 19 y 20 de septiembre del 2002.

El ADMINISTRADOR presentó a la consideración de los miembros los siguientes temas para ser presentados ante la Junta Asesora:

a. Breve resumen del proceso que se llevó a cabo para la propuesta de incremento de peajes.

b. Información presentada por los consultores Parson Brinckerhoff/MWH sobre el plan maestro para la ampliación del Canal, que no incluirá la información relacionada con la magnitud de la capacidad de endeudamiento, sino el análisis para determinar la capacidad del canal y los trabajos a ejecutarse antes de tomar una decisión final.

c. Análisis efectuado por los consultores McKinsey & Company, Inc., con relación al tema del retorno sobre los activos del Canal.

d. Riesgo de terrorismo en el Canal, que no será cubierto por los Clubes P&I

e. Tránsito de carga nuclear.

El ADMINISTRADOR explicó la necesidad de incluir este último punto, porque se había hecho la observación a la Autoridad de que el establecimiento de requisitos inalcanzables para el tránsito de esta carga por el Canal era considerado una violación al Tratado de Neutralidad y mencionó que el tema estaba regulado por convenios internacionales, como el de París y Viena, que aplicaban límites de responsabilidad de B/.1 billón y que, aunque Panamá y los Estados Unidos no eran signatarios a dichos convenios, ésta se consideraba la práctica internacional. En adición, el ADMINISTRADOR informó que el Subadministrador, y el Director de Finanzas y el Administrador de Riesgos de la Autoridad se estarían reuniendo con American Insurance Group (AIG) y con American Nuclear Insurers, para conversar sobre los requisitos que se debían solicitar para el transporte de carga nuclear y discusión de los riesgos nucleares y radioactivos.

El director RODRÍGUEZ preguntó si quedaban temas pendientes de la reunión anterior con la Junta Asesora, a lo que respondió el ADMINISTRADOR diciendo que todos los temas pendientes habían sido resueltos, excepto por la discusión de la membresía de la Junta Asesora.

Durante la revisión del itinerario de actividades para las reuniones de la Junta Directiva y la Junta Asesora en Miami, Florida, el director QUIJANO sugirió la celebración de una reunión de la Junta Directiva a puerta cerrada el viernes 20 de septiembre a las 9:00 a.m. en el Hotel Ritz Carlton en Miami, Florida. El objeto de esta reunión sería la evaluación de los resultados de la reunión del día anterior y comparación de puntos de vista. El director AHUMADA preguntó por qué la Junta Asesora requería de un día de reunión a puertas cerradas cuando en otras ocasiones había usado menos tiempo para reunirse. A este respecto, el

director RAMÍREZ observó que en la reunión celebrada en Panamá en febrero del 2002, a su parecer, la Junta Directiva no había tenido mucho contacto, ni retroalimentación de la Junta Asesora. El ADMINISTRADOR explicó que, para esta reunión, el Presidente de la Junta Asesora William O'Neil ha solicitado mayor tiempo para la deliberación interna con sus miembros asesores y para la preparación de su informe. El PRESIDENTE solicitó averiguar sobre la posibilidad de iniciar la sesión conjunta del viernes 20 antes de las 3:30 p.m.

Ítem No. 3: Solicitud de variación del monto del contrato con el Patronato del Museo Interoceánico del Canal para el AF 2002

El director MIZRACHI presentó para la aprobación de la Junta Directiva una solicitud de variación del monto del contrato para el Patronato del Museo del Canal por la suma de B/.75,000.00 para el año fiscal 2002, que sumada al contrato suscrito por B/.500,000.00 totalizarían B/.575,000.00 como desembolso total de la ACP para el museo en el año fiscal en curso. Además, dijo que se discutieron posibilidades para resolver el problema que ocasionaba esta dotación anual, presentándose como una opción que el museo fuese trasladado al edificio 710, antigua Escuela Elemental de Balboa, y que el edificio actual del Museo se vendiera al gobierno, pues de esta manera se podría resolver el problema de los gastos de operación, mercadeo, publicidad y acceso al lugar, al situarse al museo en un área de mayor movilidad y cercanía al Canal de Panamá. El PRESIDENTE opinó que la actual ubicación del museo le proporcionaba glamour al área de Casco Viejo, por lo que prefería que permaneciese ahí. El director MIZRACHI informó que el comité había solicitado una evaluación de factibilidad y su posterior presentación a la consideración de sus miembros.

Por su parte, el director QUIJANO añadió que estaba de acuerdo con la percepción del Presidente, pero que le inquietaba que en el museo no existiese un control de los gastos, que tuviese exceso de personal y su Directiva no se reuniese. Por lo anterior, dijo que el Comité sentía que era necesario ponerle un tope, porque no se consideraba que su labor fuese organizada, por lo que sugirió que el Director de Finanzas participase en las reuniones de la Junta Directiva del Museo del Canal. El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó preocupación por la manera en que se está ejecutando el presupuesto del museo, sin conocimiento de la Directiva, y dijo temer por alguna situación que afectase a la ACP, porque los fondos eran suministrados por la ACP y manejados por el museo. El director RAMÍREZ consideró que existían sentimientos encontrados en cuanto al apoyo que se proporcionaba al museo, por lo que había que plantear el cuestionamiento fundamental de si la Autoridad continuaría con el apoyo al museo o si éste se incorporaría a su patrimonio, para lo que era necesario efectuar un análisis que demostrase cuál opción era menos costosa. Por otro lado, habló sobre la necesidad de imponer al museo los mismos controles y fiscalizaciones que se usaban en la ACP.

El director MIZRACHI continuó con su exposición, indicando que el contrato suscrito establecía la obligación del museo de aportar una agenda de actividades y que a la fecha dicho documento no había sido presentado a la Directiva y expresó que sus actividades debían estar relacionadas a los intereses del Canal. Además, sugirió que la ACP diseñase el presupuesto del Museo del Canal desde su inicio, como responsable por los fondos aportados. El director RODRÍGUEZ insistió sobre la importancia de que el patronato buscase una fórmula para

obtener fondos propios para el manejo del museo. El director GALINDO coincidió, asimismo, con lo expresado por los directores Quijano y Rodríguez en cuanto a la importancia de comprobar si el museo estaba dando cumpliendo a su obligación de hacer las gestiones para lograr otros aportes ("matching funds") que no fuesen los del Canal. El PRESIDENTE estuvo de acuerdo en la necesidad de que se terminase el estudio antes de tomar una determinación.

El director AHUMADA recomendó la celebración de una reunión de la Junta Directiva de la Autoridad con la Junta Directiva del Patronato, para que éste rindiese un informe de lo realizado desde la última reunión celebrada en las instalaciones del Museo del Canal. El ADMINISTRADOR consideró que el museo debía buscar una manera para racionalizar sus gastos para que la Junta Directiva de la Autoridad no tuviese que micromanejar los asuntos del museo, por lo que sugirió dar aportes anuales, cuya ejecución debía estar acorde con los sistemas de contratación y presupuesto de la ACP. Igualmente, el museo debía justificar su relación con el Canal de Panamá mediante una labor de divulgación en los sectores de nuestro interés.

El director MIZRACHI presentó la recomendación de aprobación por parte del Comité con relación a la solicitud de aumento del monto del contrato. La solicitud fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Renovación del segundo año opcional para la empresa AON GROUP.

La presentación del tema estuvo a cargo del director MIZRACHI, quien explicó que en la reunión del Comité de Presupuesto del 27 de agosto del 2002, se acordó recomendar a la aprobación de la Junta Directiva el proceso de colocación negociada propuesto para la contratación de los seguros de la Autoridad, que se diferencia de un proceso de licitación de acuerdo a lo que establece el reglamento de contratos. Informó que la propuesta final de colocación debería ser aprobada por la Directiva en el mes de diciembre, por lo que solicitó recibir en noviembre los costos de los seguros obtenidos. Dijo sentirse mucho más claro con la información recibida sobre el manejo de los seguros en el Canal.

Adicionalmente, se recomendó a la Directiva la aprobación de la solicitud de renovación del segundo año opcional para la empresa AON GROUP por un monto de B/.129,000.00.

El director GALINDO recomendó la eliminación de la frase mención "con excepción del requisito de análisis de mercado" de la resolución de la Junta Directiva, por no encontrarlo necesario, por estar implícito el requisito. El director AHUMADA coincidió en que el punto principal de la resolución era la aprobación de la renovación y estuvo de acuerdo con la propuesta del director Galindo de eliminar la mención de la frase la parte resolutiva.

La solicitud de renovación del contrato adjudicado a AON GROUP fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 5: Renovación del primer año opcional para la compañía National Union Fire Insurance Company of Pittsburg, PA.

Antes de iniciar la discusión de este punto, el director RAMÍREZ indicó que se abstendría de participar en la deliberación y votación de esta solicitud, debido a que era abogado de la empresa.

El director QUIJANO solicitó que la recomendación del director Galindo para la solicitud anterior fuese aplicada a la resolución de renovación de este contrato.

El director MIZRACHI preguntó cómo se había hecho el cálculo para determinar la cuantía del contrato, por lo que el ADMINISTRADOR explicó que este seguro de viaje incluía hospitalización y seguro de vida para quien se encontrase en viaje oficial y que el cálculo se hizo basándose en hombres/días, para amparar a los empleados del Canal que viajan, y que la adjudicación se hizo mediante un proceso de licitación.

La solicitud de renovación del contrato de National Union Fire Insurance Company of Pittsburg, PA fue aprobada por la Junta Directiva, decisión en la cual no participó el director Ramírez.

Ítem No. 6: Lo que propongan los directores.

- El director ROY solicitó información actualizada sobre el nuevo Centro de Visitantes en las Esclusas de Miraflores. El ADMINISTRADOR explicó que el mismo sería inaugurado el 15 de marzo del 2003 y que el retraso de debió a unas fallas en el diseño de requisitos que no fueron considerados y debieron ser subsanadas a solicitud de los concesionarios. Añadió que las exhibiciones se estaban diseñando con ayuda del Museo del Canal y que la administración se encontraba en contacto con algunas empresas para la negociación de la pantalla para la proyección de una película sobre el Canal, ya que se pretendía que ésta fuese exhibida y escuchada en ocho idiomas diferentes, en diferentes localidades, y para ello se necesitaba un equipo y formato de película especial. Informó que dicha película haría énfasis en la historia del Canal y la importancia del Canal para Panamá, y que podría ser transmitida en el nuevo Centro de Visitantes de las Esclusas de Gatún y en el Museo del Canal vía fibra óptica. Además, manifestó la posibilidad de poder venderla en formato DVD. Dijo que el paquete completo tendría un costo aproximado de B/.1 millón.

Además, el ADMINISTRADOR mencionó la posibilidad de hacer un estudio sobre la venta de una serie de productos (rieles de locomotoras) como memorabilia y crear un "Panama Canal Store" como una concesión de la ACP.

El director QUIJANO opinó que el Centro de Visitantes de Miraflores se convertiría en una lugar de primer orden y podría opacar al Museo del Canal, por lo que solicitó incluir esta posibilidad dentro del estudio de factibilidad recomendado. Por su parte, el PRESIDENTE hizo énfasis en que las concesiones que se otorgasen para el Centro de Visitantes de Miraflores debían ser logradas con la más amplia competencia. El director MIZRACHI expresó

preocupación por conocer quien era la persona encargada de revisar todos los planos de la ACP, para que no volviesen a ocurrir fallas como las encontradas en el diseño del centro de visitantes.

- El director AHUMADA hizo referencia a una noticia publicada en la fecha en el periódico *La Prensa,* en la que se mencionaba la creación de una oficina del Ministerio de Desarrollo Agropecuario para Cuenca del Canal, mediante el Decreto Ejecutivo No. 198 de 4 de septiembre de 2002. Explicó que este decreto había creado la Oficina de Coordinación de Asuntos del Sector Agropecuario en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá e indicó que estaría adscrita al MIDA, siendo responsable de la ejecución de los lineamientos de la política relacionada con la Cuenca, por lo que preguntó si la Autoridad tenía conocimiento de esta situación y qué relación tenía este organismo con las actividades que estaba realizando la ACP en la cuenca. El ADMINISTRADOR dijo que desconocía la información y que averiguaría sobre el origen de esta noticia y su relación con las coordinaciones que efectúa la ACP en el área de la Cuenca del Canal.

Agotados los temas de discusión, la reunión finalizó a las 11:00 a.m.